



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el octavo período de sesiones
(20 a 24 de marzo de 2006)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 13

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 13

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el octavo período de sesiones
(20 a 24 de marzo de 2006)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe figuran las principales conclusiones y recomendaciones del octavo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 24 de marzo de 2006. El Comité examinó tres temas: el primero fue la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible; el segundo se centró en los medios para hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad; y el tercero giró en torno al examen trienal para identificar a los países menos adelantados.

Respecto del primer tema, el Comité considera que la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos debería ser un objetivo esencial de las políticas sociales y económicas nacionales, dado que el empleo productivo es fundamental para combatir la pobreza y garantizar una seguridad social adecuada. Sin embargo, este objetivo sigue siendo inalcanzable en numerosos países en desarrollo, en donde buena parte del empleo es de bajo nivel de cualificación y remuneración, concentrándose en los sectores agrícola y no estructurado. Por consiguiente, es preciso incrementar los niveles de inversión en capital humano a fin de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y aumentar los beneficios que reporta el crecimiento económico. Hacen falta políticas anticíclicas para proteger los puestos de trabajo y los ingresos y garantizar una seguridad social adecuada en tiempos de convulsión económica y desastres naturales. El Comité destaca que la comunidad internacional debería integrar el objetivo del empleo pleno y productivo y el trabajo decente en los regímenes comercial y financiero y en la asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados.

Respecto del segundo tema, el Comité señala que los países que han logrado prevenir o controlar las convulsiones se han valido para ello de estrategias a largo plazo basadas en un uso constructivo de los conocimientos locales. Países como Botswana, Cabo Verde y Mauricio incrementaron la capacidad nacional en un contado número de ámbitos clave: gobernanza, desarrollo humano y social, gestión fiscal y financiera. El Comité recomienda que la comunidad internacional preste asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, en sus intentos por fomentar la capacidad en varios ámbitos fundamentales, como el desarrollo de la infraestructura y la actividad empresarial. Los países desarrollados no deberían socavar el desarrollo de los países en vías de desarrollo limitando el acceso a sus mercados o postergando la reforma de sus políticas agrícolas mientras mantienen las subvenciones al sector. La comunidad internacional ha de prestar asistencia técnica a los países menos adelantados para que superen la vulnerabilidad causada por las tensiones ambientales o los daños ecológicos.

En relación con el tercer tema, en su examen trienal de la lista de países menos adelantados, el Comité toma en consideración tres aspectos del grado de desarrollo de un país: su nivel de ingresos (el ingreso nacional bruto per cápita), su acervo de capital humano (el índice de activos humanos) y su vulnerabilidad económica (el índice de vulnerabilidad económica). Para su inscripción en la lista, un país ha de satisfacer los niveles umbral de inclusión correspondientes a los tres criterios. Para ser considerado candidato a la exclusión de la lista, un país debe alcanzar los

umbrales de exclusión en al menos dos de los tres criterios o su ingreso nacional bruto per cápita debe ser el doble del nivel umbral. Para que se recomiende su exclusión, un país debe ser considerado candidato a la exclusión en dos exámenes trienales consecutivos. El Comité recomienda la inclusión de Papua Nueva Guinea en la lista y que Samoa quede excluido de ella. Además, el Comité determina que Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu cumplen por primera vez los requisitos para quedar excluidos de la lista.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	1
II. Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible	3
A. Retos	3
B. El capital y la tecnología generan empleo productivo	6
C. Concentración especial en los jóvenes, las mujeres y los migrantes.	6
D. Cuestiones de empleo en la cooperación internacional	7
E. Recomendaciones relativas a las estrategias nacionales de desarrollo	8
III. La adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad	9
A. Vulnerabilidad económica	9
B. Respuestas nacionales.	9
C. Respuestas internacionales.	12
D. Recomendaciones	14
IV. Examen de la lista de países menos adelantados.	17
A. Introducción.	17
B. Criterios para identificar a los países menos adelantados en el examen de 2006	18
C. Condiciones de inclusión y exclusión	21
D. Aplicación de la estrategia de transición y supervisión posterior a la exclusión	23
E. Recomendaciones	24
V. Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo	25
VI. Organización del período de sesiones	26
Anexos	
I. Lista de participantes	27
II. Programa	29
III. Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su octavo período de sesiones.	30

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Recomendación 1

1. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que Papua Nueva Guinea sea incluida en la lista de países menos adelantados (con sujeción al beneplácito del Gobierno).

Recomendación 2

2. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que Samoa sea excluida de la lista de países menos adelantados.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

1. Tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 2006

3. Cuando elabore sus conclusiones sobre el tema de su serie de sesiones de alto nivel en 2006, el Consejo Económico y Social quizá desee tener en cuenta el análisis y las recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo que figuran en el capítulo II del presente informe. Junto con otras cuestiones, el Comité considera necesarios unos mayores niveles de inversión en capital humano para mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y aumentar los beneficios derivados del crecimiento económico. El Comité destaca asimismo la importancia de integrar los objetivos de empleo en las políticas macroeconómicas, los acuerdos comerciales multilaterales y las iniciativas de alivio de la deuda.

2. La adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad

4. El Consejo Económico y Social tal vez desee considerar las recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el tema de la adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad que figuran en el capítulo III del presente informe. El Comité observa que los países que han logrado prevenir o controlar las convulsiones se han valido para ello de estrategias a largo plazo basadas en un uso constructivo de las prácticas y las organizaciones locales. Además, habida cuenta de su análisis de las intervenciones normativas que pueden contribuir a fomentar la capacidad de reacción ante las conmociones externas, el Comité formula recomendaciones relativas al fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en desarrollo humano, la ampliación del margen de que disponen los países en desarrollo en la gestión fiscal y financiera o los mecanismos internacionales que permitan a los países afrontar las conmociones producidas en los mercados mundiales.

3. Países que cumplen los criterios de exclusión por primera vez

5. El Comité de Políticas de Desarrollo determinó que Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu cumplieran por primera vez los requisitos para quedar excluidos de la lista de países menos adelantados. Espera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) elabore sendos perfiles de vulnerabilidad de esos países de conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General. El Comité considera que puede prestar asesoramiento con miras a la elaboración de dichos perfiles.

4. Información facilitada a los países considerados aptos para ser incluidos en la lista y quedar excluidos de ella

6. El Comité de Políticas de Desarrollo informó a los representantes de los países que habían sido considerados aptos con miras a su inclusión en la lista de países menos adelantados o a su exclusión de ella.

5. Labor futura del Comité

7. En opinión del Comité de Políticas de Desarrollo, el Consejo Económico y Social podría hacer un uso más efectivo de sus conocimientos especializados. Esta cuestión se abordó en la reunión conjunta entre las mesas del Consejo y del Comité. Se llegó a la conclusión de que, ante el seguimiento de la Cumbre Mundial 2005 y el proceso de reforma del Consejo Económico y Social, el Comité podría asumir una función de mayor calado en calidad de grupo de reflexión, contribuyendo a la formulación y evaluación del programa internacional de desarrollo, y aportar las reflexiones correspondientes al Consejo. El Consejo tal vez desee tener en cuenta las recomendaciones incluidas en el capítulo V del presente informe en relación con la futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo.

Capítulo II

Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible

1. El empleo pleno y productivo es el medio más adecuado para combatir la pobreza e integrar en la sociedad a sus sectores más desvalidos. Para la mayoría de la gente, el empleo es la única fuente de ingresos. El empleo confiere dignidad a las personas porque es indicativo del valor que tienen para la sociedad. En su resolución 60/1, la Asamblea General aprobó el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en virtud del cual los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre Mundial reafirmaron su compromiso de que “los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serán una meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte de nuestro esfuerzo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio”. En la búsqueda del empleo productivo y el trabajo decente, tanto las naciones como la comunidad internacional renuevan el compromiso contraído con los principios del desarrollo sostenible.

2. Las posibilidades de hallar un trabajo digno dependen fundamentalmente de la productividad del empleo y de las políticas gubernamentales. En los países en desarrollo, la división y la organización del trabajo no permiten aún los muy elevados niveles de empleo productivo característicos de los países desarrollados. Como consecuencia de ello, un gran porcentaje del empleo en los países en desarrollo es de dedicación parcial o de carácter temporal o estacional, lo que equivale de hecho al subempleo.

A. Retos

3. La creación de un entorno que propicie la generación de un empleo pleno y productivo y un trabajo digno para todos requiere, ante todo, un crecimiento estable, previsible y sostenible a largo plazo en unas condiciones de paz y seguridad. Además, ese crecimiento no debe ejercer excesiva presión sobre la base de recursos ni suponer una carga insostenible para los ecosistemas. Las políticas de alcance tanto nacional como internacional deberían favorecer la utilización de tecnologías no contaminantes y aumentar la productividad de los recursos.

4. El Comité de Políticas de Desarrollo reconoce que las condiciones de empleo difieren sustancialmente entre los países en desarrollo. En consecuencia, tanto el análisis de las cuestiones como las respuestas normativas deberían atender a las circunstancias específicas de cada país. Con todo, es posible determinar una serie de cuestiones y tipos de problemas comunes a amplios grupos de países, como se muestra a continuación.

5. En la formulación de la política económica nacional, el asunto primordial es el patrón de crecimiento económico y opción tecnológica. Ante el persistente problema de la abundancia de mano de obra en los países en desarrollo, la consecución del pleno empleo debería ser un objetivo global de las estrategias de desarrollo de esos

países, tanto un fin en sí mismo como un medio decisivo para reducir la pobreza. Como tal, el objetivo del empleo debería ser básico tanto en la política macroeconómica como en las políticas de comercio y desarrollo industrial. La experiencia del desarrollo a lo largo del último decenio muestra la necesidad de prestar mayor atención al equilibrio entre las opciones de gran densidad de mano de obra y de gran densidad de capital.

6. El Comité destaca que el logro del empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos no es resultado de ninguna política particular, sino de un conjunto de medidas y actividades emprendidas por múltiples agentes económicos. Si bien las políticas macroeconómicas afectan al nivel general de empleo, las políticas microeconómicas influyen en la elección de las actividades económicas y en la densidad de la mano de obra empleada. La selección y efectividad de las políticas nacionales dependen de unas condiciones iniciales, así como de la disponibilidad de instrumentos normativos particulares y la efectividad de la aplicación de las políticas escogidas. El Comité examinó varios problemas de orden normativo, teniendo presente que ninguna receta de esta índole es apta para todos los países en todo momento.

7. El crecimiento del empleo productivo no ha aguantado el ritmo ni siquiera en los países que han experimentado un fuerte crecimiento económico en los últimos años. En otros países, especialmente en el África subsahariana, el índice de crecimiento económico ha sido excesivamente bajo para generar mucho empleo. Los desastres naturales recurrentes, los pertinaces problemas de salud pública, incluido el VIH/SIDA, los conflictos internos y externos, el persistente empeoramiento de las relaciones de intercambio y los fracasos normativos han impedido a muchos países africanos aprovechar las posibilidades de crecimiento económico y creación de empleo. Un apoyo internacional adicional y una mejor orientación política son esenciales para invertir esta tendencia.

8. El desempleo evidente es una de las manifestaciones del fracaso en generar empleo productivo. Habida cuenta del declive registrado en el empleo del sector público en muchos países en desarrollo por diversas razones, la solución pasa por que el sector privado, que es la principal fuente de empleo y crecimiento, se expanda a un ritmo capaz de absorber tanto el desempleo actual como las incorporaciones netas a la fuerza de trabajo. Cuando los gobiernos hacen economías y el sector privado estructurado es incapaz de remontar la atonía, el sector no estructurado se convierte en el último recurso para encontrar empleo.

9. Otra manifestación del fracaso en crear empleo productivo es el subempleo, caracterizado por masas de trabajadores pobres con empleos de bajo nivel de cualificación y remuneración en la agricultura y el sector no estructurado. El 50% de la población trabajadora del mundo ganaba menos de 2 dólares al día en 2005, según las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹. En el caso extremo de África, el empleo remunerado del sector estructurado representa únicamente el 10% de la fuerza de trabajo y el grueso del empleo es por cuenta propia en la agricultura y la economía no estructurada. En el resto del mundo en desarrollo también está aumentando la cuota correspondiente al empleo del sector no estructurado.

¹ *Informe de las tendencias mundiales de empleo* (Ginebra, enero de 2006, Oficina Internacional del Trabajo).

10. No siempre se puede confiar en los mercados para generar empleo pleno y productivo y trabajo digno o para reducir al mínimo las repercusiones adversas en el medio ambiente. Por consiguiente, las consideraciones de eficiencia y flexibilidad del mercado han de equilibrarse con las consideraciones de protección social. Hallar un equilibrio entre flexibilidad y eficiencia es fundamental en el diálogo normativo para crear un entorno que propicie la creación de empleo y el trabajo digno. Los aumentos de la productividad y las tecnologías que economizan mano de obra, especialmente en los países desarrollados, permiten incrementar la producción con un aumento reducido en el insumo de mano de obra (es decir, crecimiento sin empleo), mientras que en los países en desarrollo la demanda de mano de obra suele verse frenada por la inadecuación de la demanda efectiva. Entretanto, el elevado crecimiento de la población y otros factores demográficos contribuyen al incremento de la fuerza de trabajo.

11. El Comité subrayó la importancia de las instituciones, incluyendo leyes, usos y prácticas, para alcanzar los objetivos de empleo en una sociedad. Los gobiernos que garantizan el orden público, rinden cuentas a la población y son eficaces en el desempeño de sus funciones son fundamentales para crear un entorno que propicie la creación de empleo productivo y trabajo digno. La legislación relativa al cumplimiento de los contratos y el funcionamiento de otras instituciones del mercado constituye la base del crecimiento de un sector privado eficaz y floreciente. La reglamentación puede influir en la relación entre beneficios y salarios. Por ejemplo, la normativa relativa al salario mínimo, la indemnización por despido y otras prestaciones del asalariado puede inclinar la balanza de los incentivos a favor de los trabajadores existentes, pero también puede estimular la creación de empleo o repercutir en la seguridad del empleo o la flexibilidad de las prácticas de contratación.

12. Las políticas macroeconómicas deberían tener siempre presente la urgente necesidad de lograr un empleo cada vez más productivo y digno. Al mismo tiempo, las políticas que promueven el crecimiento económico y el empleo deberían formularse con la mira puesta en evitar una inflación elevada y fomentar la capacidad de afrontar debidamente las convulsiones externas. El Comité tomó nota de las experiencias opuestas observadas en América Latina, en donde el rápido crecimiento se vio frustrado en el pasado por los elevados índices de inflación, y en China y la India, en donde se han mantenido las altas tasas de crecimiento sin desatar la inflación. Estas diferencias proporcionan importantes lecciones para el futuro.

13. Las crisis desestabilizadoras de los sistemas económicos, tanto endógenas como exógenas, pueden surgir súbitamente. Los errores normativos en los mercados financieros internos pueden verse severamente agravados por la fuga y la rápida circulación de capitales que posibilitan las innovaciones tecnológicas. De hecho, una apertura ulterior al comercio internacional y la inversión extranjera puede comportar tanto beneficios como riesgos. En los países en desarrollo, la liberalización de las cuentas de capital es de una complejidad muy superior a lo imaginado a principios de la década de 1990. Las medidas correctivas ante las crisis de los mercados financieros internacionales recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en dicha década han sido modificadas a la luz de la experiencia y merecen un análisis más detallado.

B. El capital y la tecnología generan empleo productivo

14. El uso que se haga del capital, tanto físico como humano, es esencial para el empleo productivo. La diferencia más notable entre los trabajadores de los países desarrollados y el mundo en desarrollo es la magnitud de ese capital por trabajador. En algunos casos prima el desarrollo humano, mientras que en otros casos se consideran más importantes la construcción de infraestructuras y la adquisición de bienes de equipo. Una población saludable y educada no es posible sin la disponibilidad de servicios de salud y educación; tampoco puede encontrar un empleo productivo sin fábricas, bienes de equipo, carreteras ni ferrocarriles.

15. Los aumentos de la productividad vienen dados, en parte, por el avance tecnológico, aunque en el caso de los países en desarrollo el cambio estructural y la diversificación económica son también importantes factores coadyuvantes. En un mercado mundial cada vez más integrado son fundamentales unas políticas que promuevan tales cambios para que los países menos adelantados y otras naciones mejoren su competitividad. Hace falta un adecuado entorno reglamentario e institucional para aumentar las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, a tales efectos. Cuando un poder adquisitivo insuficiente en el mercado interno restringe las perspectivas de tales inversiones, pueden revelarse apropiadas unas políticas nacionales de empleo innovadoras, como la Rural Employment Guarantee Act promulgada en la India en 2005, en particular para las economías más grandes con unas estructuras económicas nacionales bien integradas².

16. La gran mayoría de las empresas y los trabajadores de los países en desarrollo no forman parte del marco institucional oficial, en donde los mercados laborales siguen siendo objeto de severos reglamentos e impuestos. Al aumentar los costos de la mano de obra, algunos de esos reglamentos hacen que pierda impulso el empleo del sector estructurado, especialmente entre las jóvenes asalariadas de escasa cualificación.

C. Concentración especial en los jóvenes, las mujeres y los migrantes

17. El 47% de todos los desempleados del mundo son jóvenes³. Además, las jóvenes tienen más probabilidades de sufrir el desempleo que los hombres de su mismo grupo de edad. Las condiciones de trabajo de los jóvenes podrían verse influidas positivamente por una mejora de las posibilidades de encontrar trabajo mediante una sólida educación académica, la formación profesional pertinente, el suministro de útil información del mercado laboral y servicios.

18. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de acceder al empleo remunerado fijo. Esta segregación profesional se traduce en una precaria situación laboral que afecta a la contratación, los ingresos y las prácticas de ascenso.

² Véase *National Rural Employment Guarantee Act-2005* del Ministerio de Desarrollo Rural del Gobierno de la India, disponible en <http://nrega.nic.in/> (consultado en abril de 2006). La Ley garantiza a cada familia rural un jornal durante un mínimo de 100 días por un trabajo no cualificado. En el marco del plan, los miembros adultos aptos de esas familias serían contratados en proyectos específicos de obras públicas determinados por las autoridades locales.

³ Véase la nota 1.

19. Las vastas disparidades en la remuneración y las posibilidades de empleo entre los países desarrollados y el mundo en desarrollo provoca una gran afluencia migratoria internacional del Sur hacia el Norte. También se da una migración laboral temporal a gran escala entre los países en desarrollo de Asia oriental, meridional y occidental. Esos desplazamientos generan costos y beneficios para las naciones tanto emisoras como receptoras. La movilidad de la mano de obra es un factor inherente al proceso de mundialización, por lo que debería ser objeto de una reglamentación y cooperación a nivel internacional, como la actualmente existente para la circulación transnacional de mercancías, inversiones y tecnologías.

D. Cuestiones de empleo en la cooperación internacional

20. Por medio de las inversiones y los intercambios comerciales y de información, la cooperación internacional puede contribuir a mitigar las repercusiones negativas en el empleo y el crecimiento de las convulsiones resultantes de las crisis financieras, la fragilidad ecológica y el deterioro de la relación de intercambio.

21. Los copartícipes en el desarrollo deberían hacer del empleo productivo y el trabajo digno una parte integrante de las estrategias de fomento del crecimiento y reducción de la pobreza. La liberalización del comercio puede crear nuevas oportunidades de empleo, pero también puede engendrar pérdidas de puestos de trabajo y aumentar la vulnerabilidad. Los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos requieren un apoyo especial del sistema multilateral para que puedan aprovechar las posibilidades que ofrece la participación en los mercados mundiales. Los acuerdos comerciales multilaterales deberían incluir disposiciones con miras a la evaluación de las repercusiones sociales y la promoción del trabajo digno. El empleo como objetivo clave también ha de quedar reflejado en los programas de las instituciones de Bretton Woods, de manera que la demanda efectiva no sea indebidamente reprimida para hacer frente a las conmociones externas.

22. Tomando como base del alivio de la deuda y la mejora de las relaciones entre donantes y receptores, las medidas internacionales pueden contribuir a crear unas condiciones propicias para la creación de empleo productivo en los países menos adelantados. Para ayudar a los países de bajos ingresos a crear puestos de trabajo, los países desarrollados deberían facilitar la apertura de sus mercados a las importaciones de los bienes y servicios en los que aquellos países tengan una ventaja comparativa, como la agricultura o la industria y los servicios de gran densidad de mano de obra.

23. Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen hitos en la senda conducente al desarrollo sostenible. Al aprobarlos, la comunidad internacional se ha comprometido, por primera vez, a alcanzar unos objetivos cuantitativos dentro de unos plazos precisos. Haciendo ese planteamiento de suministro de agua potable y saneamiento extensivo a otras actividades de relevancia ambiental se pueden activar las posibilidades de empleo.

24. Los recursos adicionales necesarios para aumentar las metas de empleo productivo se pueden recaudar mediante mecanismos innovadores. En el ámbito de la política ambiental mundial, se han establecido fondos tanto de adaptación como de compensación, o se está considerando su establecimiento. Por ejemplo, en una futura ampliación del intercambio de derechos de emisión para incluir a los países en desarrollo y de reciente industrialización, el intercambio multilateral de

emisiones podría sustituir al actual mecanismo bilateral para un desarrollo no contaminante, pudiendo así conducir a una transferencia sustancial de recursos financieros a los países más pobres. De esta manera, las políticas e iniciativas encaminadas a promover un desarrollo ambientalmente sostenible pueden sustentar las políticas nacionales que favorecen la creación de empleo en los países en desarrollo.

E. Recomendaciones relativas a las estrategias nacionales de desarrollo

25. Las políticas nacionales deberían centrarse en dar mayor relevancia al empleo y estimular su creación y el crecimiento. Las estrategias nacionales de desarrollo deberían promover enérgicamente la coherencia entre las políticas financiera y económica, por un lado, y el empleo, las políticas del mercado laboral y el desarrollo social, por otro. Además, una adecuada comprensión de las ventajas y los posibles riesgos de una mayor apertura al comercio internacional y la inversión extranjera es de decisiva importancia en la formulación de unas eficaces estrategias nacionales de empleo.

26. Una estrategia factible para llevar a la práctica el empleo productivo y el trabajo digno en los países más pobres ha de englobar un apoyo a los sectores tradicionales en la agricultura, la pequeña y mediana empresa y la microempresa a través de unos planes bien documentados que incorporen las ayudas a la introducción de nuevas tecnologías, el microcrédito para estimular la expansión y la asistencia a la comercialización nacional e internacional. La formulación de políticas debería centrarse en aumentar la productividad y facilitar la tendencia de diversificación de la agricultura hacia otras actividades económicas.

27. Nuevos modelos de formación profesional que estimulen la capacitación de los trabajadores dentro de las empresas contribuirían a equiparar las competencias con la demanda y a afianzar la experiencia profesional. Otras modalidades innovadoras de formación, como los programas de intercambio de jóvenes en diferentes regiones o países, los planes de incorporación al mercado de trabajo, el asesoramiento o la asistencia jurídica, ayudarían a los jóvenes a conseguir unos puestos de trabajo dignos. Por otra parte, es necesaria una legislación protectora de las jóvenes trabajadoras a fin de garantizarles ecuanimidad y seguridad básica en su empleo. En este sentido, revisten especial importancia los planes que combinen las actividades laborales con el cuidado de los niños.

28. En la mayor parte de los países en desarrollo, una gran mayoría de empresas y trabajadores no está integrada en el marco institucional oficial. Los gobiernos deberían emprender medidas para integrar las actividades oficiosas en el sector estructurado, aunque también deberían estudiar mecanismos alternativos para ampliar el alcance de las instituciones del sector estructurado. Las principales iniciativas normativas a este respecto se deberían centrar en la promoción de las oportunidades de acceso a la tierra, las finanzas y los servicios de divulgación.

Capítulo III

La adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad

1. El Comité de Políticas de Desarrollo examinó los intentos normativos por fomentar el crecimiento y el desarrollo, en particular las iniciativas destinadas a crear capacidad para hacer frente a las conmociones económicas.

A. Vulnerabilidad económica

2. El presente capítulo se centra en la vulnerabilidad a las convulsiones económicas externas, que escapan al control directo de un país. No tiene en cuenta la inestabilidad a corto plazo, los conflictos ni los desastres naturales.

3. Las conmociones constituyen cambios importantes en las condiciones económicas y pueden incluir tendencias favorables, como un incremento radical del precio de las exportaciones, o desfavorables, como un repunte en el precio de una importación esencial. La vulnerabilidad a las convulsiones es característica de numerosos países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados. De hecho, la vulnerabilidad económica es un concepto que ayuda a identificar a los países menos adelantados, importante cometido del Comité de Políticas de Desarrollo (véase el capítulo IV). Los países menos adelantados se ven especialmente afectados por los fenómenos externos. En el presente capítulo se aborda la vulnerabilidad dinámica, característica estructural de los países en virtud de la cual las convulsiones provocan limitaciones a largo plazo en el crecimiento y el desarrollo.

4. En la capacidad de un país para afrontar la vulnerabilidad económica influyen varios factores, en particular su tamaño y nivel de desarrollo y su capacidad productiva, institucional y humana para absorber un rápido cambio, así como la cohesión social. Algunas conmociones, como las crisis energéticas y las resultantes de perturbaciones en los mercados financieros y de productos básicos internacionales, sobrepasan la capacidad individual de la mayoría de los países en desarrollo para hacerles frente y requieren una respuesta internacional.

B. Respuestas nacionales

5. A mediano plazo, las políticas apropiadas a nivel nacional pueden contribuir tanto a prevenir las convulsiones como a fomentar la capacidad para absorber con mayor eficacia el efecto de las conmociones externas. La capacidad de reacción puede ser un subproducto natural del desarrollo, pero los países vulnerables a las convulsiones económicas han de crear adecuadas instituciones para hacerles frente. Los países que han logrado prevenir o controlar esas conmociones se han valido para ello de estrategias a largo plazo basadas en un uso constructivo de las tradiciones y los conocimientos locales. Tales respuestas adaptables guardan relación con varios ámbitos importantes de la política nacional.

1. Gobernanza

6. Las naciones con unos procesos decisorios abiertos e inclusivos han estado en mejores condiciones de crear capacidad para hacer frente a los efectos de las convulsiones. Las convulsiones económicas afectan a diferentes sectores de la sociedad de una manera desigual, por lo que pueden desembocar en inestabilidad política y enfrentamiento civil. Al crear un clima de confianza y fomentar la cohesión social, una buena gobernanza puede favorecer la estabilidad económica y minimizar las posibilidades de que estalle un conflicto. Entre otros aspectos de la gobernanza, la protección de los derechos de propiedad ha sido una clave del éxito en numerosos países.

7. Mauricio constituye un ejemplo de país que ha prestado especial atención al imperio de la ley, los derechos de propiedad y la forja de un consenso político. Reconociendo las posibilidades de un conflicto, tras la independencia el Gobierno formuló estrategias y creó instituciones para movilizar a la población en la búsqueda de nuevas maneras de diversificar las actividades económicas y reducir su vulnerabilidad a las convulsiones. La apertura al diálogo y la crítica ha sido un aspecto esencial de la prevención del conflicto tanto en Mauricio como en Botswana, implantándose en última instancia una mentalidad del mérito y prácticas de buen gobierno en una gran variedad de actividades gubernamentales. En Botswana, el progreso económico no sólo se ha conseguido gracias a un liderazgo ilustrado, sino también haciendo un buen uso de su cultura tradicional de integración. Botswana ha sido una democracia multipartidista en todos sus años de independencia. Tal vez revista igual importancia el hecho de que la sociedad civil haya desempeñado un activo papel en la formulación política y sus organizaciones hayan formulado con frecuencia recomendaciones normativas alternativas como complemento a los programas gubernamentales. Cabo Verde también ha demostrado que la apertura política y la democracia participativa son valiosos factores para formular y aplicar políticas que permitan superar la vulnerabilidad económica. Este planteamiento es evidente en el conjunto del documento de estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza, en el que se describe la respuesta del Gobierno a los problemas planteados por la vulnerabilidad económica de Cabo Verde.

2. Capital humano y social

8. Para combatir el sufrimiento humano causado por las convulsiones, unas normas claras y transparentes de asistencia social se han de combinar con unos programas públicos eficaces. En Cabo Verde, el Gobierno ha emprendido una iniciativa de reforma del proyecto de obras públicas destinado a afrontar las sequías y las penurias alimentarias conexas valiéndose de un sistema de selección de los beneficiarios de base comunitaria. En México, cuyas zonas rurales marginadas comparten muchas de las características de los países menos adelantados, las convulsiones se traducen en una menor capacidad de desarrollo en el futuro cuando las familias optan por vender bienes productivos o interrumpen la escolarización de los niños con objeto de mantener los niveles de consumo. Un programa de transferencias de efectivo sirve de red de seguridad para las familias pobres y estimula la inversión en el desarrollo humano, dado que las transferencias están supeditadas a la escolarización de los niños y la atención de las madres y los bebés en los centros de salud. El programa también debería ofrecer a las familias el incentivo de seguir invirtiendo en la salud y educación de sus hijos durante los periodos de conmoción económica.

9. La experiencia de varios países demuestra la existencia de estrechos vínculos entre la educación y la capacidad de hacer frente a las convulsiones. En Cabo Verde, el crecimiento se ha basado en el desarrollo de la industria y los servicios, con unos mayores niveles de productividad sustentados por un acceso generalizado a la educación. Cabo Verde ya ha alcanzado el 100% de escolarización primaria y la actual estrategia de crecimiento aboga por un replanteamiento del sistema educativo a fin de impartir los conocimientos necesarios en los sectores fijados como meta del futuro desarrollo. Además de ser económicamente vulnerable, Botswana llegó a la independencia con unos bajos niveles de capital humano. A partir de un reducido número de escuelas en 1966, Botswana ha logrado unas tasas de finalización de la enseñanza primaria superiores al 90%, tanto en el caso de los niños como de las niñas. Con todo, la capacitación y la práctica en la adopción de decisiones precedió a la generalización de la educación académica. La educación de adultos tiene una función decisiva cuando la formulación y aplicación de nuevas soluciones requiere una amplia participación. Entretanto, la capacidad de la sociedad civil y los partidos de la oposición para desempeñar papeles constructivos en la formulación de políticas depende de un grado relativamente elevado de educación de la población.

10. En Mauricio se combinaron las políticas comercial e industrial para reducir la vulnerabilidad económica mediante la diversificación de la producción y la promoción de la inversión extranjera directa en el sector textil y otras industrias de gran densidad de mano de obra. Evidentemente, la política fue importante, pero el éxito no habría sido posible sin una instrucción generalizada que apoyara un proceso político en el que se reconocía la necesidad de reconciliación. Además, la planificación estratégica y la aplicación efectiva requerían que Mauricio creara capacidad en todas las instancias del Gobierno.

11. Los expatriados pueden desempeñar una importante función mediante las remesas o invirtiendo la tendencia de la fuga de cerebros y complementando así las reservas de recursos humanos nacionales. En Cabo Verde, por ejemplo, las remesas constituyen una importante red de seguridad. Se han creado incentivos para alentar los depósitos bancarios entre los no residentes, contribuyendo así a la intermediación y, a la postre, a un aumento de la inversión, fundamentalmente en el sector de la construcción.

3. Gestión fiscal y financiera

12. Los países de bajos ingresos (en particular los menos adelantados) rara vez tienen superávit presupuestario o por cuenta corriente. La incapacidad de absorber las sacudidas adversas suele causar reducciones en la inversión en infraestructura, salud y educación, lo que compromete las perspectivas futuras de crecimiento y aumenta la vulnerabilidad económica aún más. Los sistemas financieros subdesarrollados dificultan el ajuste. A su vez, la inestabilidad macroeconómica socava en mayor medida la salud del sistema financiero. Camboya y la República Democrática Popular Lao ofrecen en la década de 1990 ejemplos de las dificultades experimentadas por países que carecen de suficientes instrumentos de política fiscal y monetaria para facilitar el ajuste. Aunque se suele recomendar la devaluación para corregir los déficit externos, la experiencia de Malí en la década de 1990 indica que no resolverá necesariamente otros desequilibrios macroeconómicos, habida cuenta del acusado incremento de los precios al consumo que trae consigo la devaluación. Esta dificultad subraya la importancia de gestionar con prudencia un tipo de cambio real estable como importante instrumento garante de la estabilidad macroeconómica.

13. Estos ejemplos muestran la necesidad de combinar las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a mejorar la predicción de las convulsiones financieras, establecer mecanismos defensivos para reducir sus repercusiones inmediatas y proporcionar nuevos recursos e instrumentos para mitigar las consecuencias negativas. El principal enfoque preventivo comportaría la prudencia fiscal y la creación de un clima inversor que atrajera la inversión extranjera directa, en lugar de confiar en el endeudamiento a corto plazo. La “acumulación” de capacidad de endeudamiento mediante arreglos especiales con instituciones financieras privadas, instituciones financieras internacionales y la cooperación regional o internacional puede constituir la segunda mejor opción con miras a la estabilización de las reservas.

14. La diversificación de la producción y las exportaciones nacionales es esencial para reducir la vulnerabilidad económica a los cambios en la demanda externa y los precios internacionales. Sin embargo, el alcance de la diversificación es limitado en las pequeñas economías. Además, una escasez de mano de obra cualificada puede obstaculizar los intentos de diversificación en sectores de mayor especialización. Los países requieren tiempo, por tanto, para desarrollar el capital humano. Con todo, la vulnerabilidad a los cambios en la demanda externa imprime un carácter urgente a la diversificación, especialmente cuando hay una caída repentina en los precios de los productos básicos que representan una elevada proporción de las exportaciones.

15. Los países en desarrollo que han conseguido diversificar sus economías han podido recurrir a una combinación de políticas: expansión de la educación y políticas comerciales e industriales. Por ejemplo, una combinación de esas políticas contribuyó a la diversificación de Mauricio en distintas actividades orientadas a la exportación y a la atracción de inversión extranjera directa en el sector textil y otras industrias de gran densidad de mano de obra.

C. Respuestas internacionales

16. Los agentes internacionales, tanto públicos como privados, alentaron a los países en desarrollo a adoptar un régimen comercial y financiero más abierto y liberal. Si bien la perspectiva de mayores corrientes de capital era prometedora a efectos del desarrollo, dichas corrientes solían traer aparejados unos riesgos sustanciales. Las pérdidas derivadas de las conmociones en los tipos de cambio e interés condujeron a las crisis financieras de las décadas de 1980 y 1990. Las pérdidas fueron acusadas en sectores y países que solían recurrir al endeudamiento a corto plazo para resolver los problemas a largo plazo. La comunidad internacional respondió a esas crisis financieras con medidas de reprogramación y alivio de la deuda e iniciativas de coordinación de la supervisión financiera. La innovación financiera y el reparto de la carga en forma de bonos Brady, así como la iniciativa para los países pobres muy endeudados, han atenuado la carga de la deuda. Para muchos países, el alivio de la deuda ha sido de utilidad cuando se ha producido en el contexto de unas estrategias de reducción de la pobreza basadas en una amplia participación y que canalizan debidamente los recursos hacia sectores sociales fundamentales. El alivio de la deuda se ha revelado inadecuado, sin embargo, para suministrar recursos suficientes con miras al desarrollo de sectores productivos.

17. Las organizaciones internacionales reconocen actualmente la necesidad de asistir a los países en sus intentos por atraer las corrientes privadas de inversión

necesarias para desarrollar la infraestructura y la actividad empresarial. El Banco de Pagos Internacionales y el Foro sobre Estabilidad Financiera contribuyen al empeño por reforzar la supervisión financiera y promulgar normas o códigos que mejoren la solvencia de la gestión fiscal. El Banco Mundial y el FMI han alentado a los países en desarrollo a participar en evaluaciones del sector financiero y colaboran con los donantes para ofrecer la asistencia técnica necesaria para corregir las deficiencias detectadas. Las organizaciones regionales, como las de los bancos supervisores en América Latina y África oriental y meridional, han emprendido amplias iniciativas de formación para preparar a los inspectores y superintendentes de bancos frente a los retos inherentes a las economías más abiertas. Un fondo regional también ofrece en América Latina acceso a las reservas que pueden servir para amortiguar las conmociones financieras.

18. Las iniciativas regionales también son prometedoras para las reformas de gobernanza de mayor calado. El Banco Africano de Desarrollo dirigió las deliberaciones sobre gobernanza en África a finales de la década de 1990. Más recientemente, el mecanismo voluntario de examen por homólogos introducido en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África ofrece un contexto para que la Unión Africana promueva el diálogo sobre transparencia y buena gobernanza entre sus Estados miembros, la mayoría de los cuales son países menos adelantados.

19. Otros casos de vulnerabilidad e inestabilidad guardan relación con la tensión ambiental o el daño ecológico. Las penurias hídricas y los daños causados por tormentas se pueden intensificar a causa del cambio climático actual. Las respuestas internacionales a esos fenómenos y sus elevados costos económicos han sido de dos tipos: organizaciones, como diversas iniciativas de cuencas fluviales, que colaboran para prevenir penurias y daños; e iniciativas destinadas a garantizar la salubridad del agua en el marco de las alianzas puestas en marcha para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la comunidad internacional está previendo fondos climáticos y asistencia técnica para asistir a los países menos adelantados en la superación de tales vulnerabilidades.

20. El empeño normativo de los países menos adelantados por diversificar los productos de exportación suele verse socavado por las subvenciones agrícolas y las restricciones de acceso a importantes mercados de los países desarrollados, así como por las dificultades encontradas para establecer fondos de estabilización de los productos básicos en los planos regional e internacional. Los fondos de estabilización han solido verse superados por la magnitud de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos. En América central, el fracaso del Pacto Internacional del Café en 1989 condujo a la reestructuración de los fondos de asistencia por los distintos países de la región. El éxito de los países, no obstante, se ha debido a las iniciativas nacionales de investigación y reforma en la comercialización, la producción y la distribución.

21. Las iniciativas internacionales se centran actualmente en las reservas de estabilización a fin de mitigar las repercusiones inmediatas de las convulsiones y dar tiempo a la diversificación de la producción nacional. En este sentido, el FMI anunció recientemente la creación de un mecanismo de financiación para las convulsiones exógenas concebido específicamente para los países de bajos ingresos (como el Comité de Políticas de Desarrollo sugirió hace años). La asistencia adoptaría la forma de un préstamo a bajo interés y serviría de seguro frente a las

sacudidas derivadas de los cambios en los precios de los productos básicos, los desastres naturales y los conflictos.

D. Recomendaciones

22. Un número limitado de países de elevada vulnerabilidad han sido capaces de crear la capacidad de adaptación necesaria para sustentar unos altos niveles de desarrollo económico y transformación social. Botswana, Cabo Verde y Mauricio, por ejemplo, se han valido de estrategias a largo plazo que comportan intervenciones en el conjunto de la economía así como en sectores específicos. Mayor importancia reviste el hecho de que esos países hayan hallado y fomentado recursos que sirven de amortiguadores a mediano plazo y permiten un respiro para unas transformaciones estructurales que se tardaría decenios en llevar a cabo. Botswana lo hizo acumulando reservas gracias a la venta de minerales, Mauricio mediante un acuerdo azucarero de la máxima rentabilidad y Cabo Verde con la captación sostenida de remesas. Tales medidas permitieron a esos países disponer de un colchón financiero durante el período de inversión en educación e infraestructura necesario para su transformación en unas estructuras económicas menos vulnerables a las convulsiones.

23. El siguiente conjunto de recomendaciones determina las intervenciones normativas que pueden contribuir a crear capacidad de reacción a las sacudidas externas. La secuencia de las intervenciones y la combinación concreta de ellas deben adaptarse minuciosamente a las circunstancias de cada país y a los cambios inminentes en el entorno mundial, tanto económico como ambiental.

1. Gobernanza

- Garantizar el imperio de la ley, la protección de los derechos de propiedad y la formación de un consenso político.
- Aumentar la capacidad de predecir, supervisar y evaluar los riesgos de las convulsiones externas estableciendo las instituciones y los instrumentos apropiados.
- Establecer procesos decisorios abiertos e inclusivos para movilizar a las partes interesadas en la recuperación económica y el desarrollo.
- Formular políticas que hagan uso de las instituciones indígenas existentes y desarrollar mecanismos que posibiliten la plena participación de las comunidades locales, asegurando la identificación local con las reformas económicas y sociales.

2. Capital humano y social

- Velar por que las conmociones económicas no impidan a los grupos vulnerables el acceso a la atención de la salud.
- Adaptar la educación a las necesidades específicas de las economías vulnerables, incorporando los conocimientos tradicionales locales y creando capacidad para la aplicación de las tecnologías modernas y la participación democrática.

- Capacitar a los funcionarios públicos con objeto de mejorar las competencias administrativas y promover las prácticas democráticas.
- Elaborar planes de estudios innovadores para adultos y jóvenes a fin de fomentar la capacidad de prevenir y mitigar el efecto de las convulsiones económicas.
- Crear incentivos para que los migrantes transnacionales inviertan activos monetarios, aptitudes e ideas en sus países de origen.
- Formular y aplicar normas claras y transparentes de asistencia social.
- Negociar con gobiernos y empresas las oportunidades de cooperación bilateral y multilateral a fin de promover el intercambio de recursos humanos entre los países de origen y los de residencia, así como facilitar las remesas.

3. Gestión fiscal y financiera

- Combinar las políticas comerciales e industriales para reducir la vulnerabilidad económica diversificando la producción y las exportaciones y promoviendo la inversión extranjera directa.
- Elaborar políticas e instrumentos financieros y monetarios para asegurar la estabilidad de un tipo de cambio competitivo.
- Apoyar el desarrollo de mercados de inversión en capital social para minimizar la necesidad de endeudamiento a corto plazo con miras al desarrollo a largo plazo.
- Desarrollar las instituciones financieras, incluidas diferentes formas de microfinanciación, así como los bancos y las compañías de seguros para ofrecer productos y servicios a los pobres.
- Acumular suficientes reservas financieras que se puedan utilizar como fondo de estabilización y emergencia con objeto de mitigar las repercusiones de conmociones graves.

4. Internacional

- Estimular los intentos internacionales por desarrollar los intercambios financieros en los países en desarrollo que incluyan instrumentos de control del riesgo del precio de los productos básicos.
- Crear mecanismos de contingencia para contraer préstamos con las instituciones financieras privadas y las organizaciones financieras internacionales por medio de la cooperación regional e internacional.
- Establecer normas para el pronto desembolso de los fondos adecuados en caso de convulsiones.
- Facilitar la cooperación con los centros de investigación internacionales y regionales para promover las investigaciones de nuevos mercados y productos en apoyo de la diversificación.
- Apoyar las iniciativas de orientación regional, como el Plan de Acción para África, con el fin de afrontar las conmociones externas.

- Apoyar las propuestas de emprender iniciativas internacionales de investigación sobre el cambio climático que se centren en los países en desarrollo.
- Reformar las políticas comerciales y agrícolas en los países desarrollados, eliminando las subvenciones agrícolas y las trabas comerciales que obstaculizan las exportaciones de los países en desarrollo.
- Mejorar la efectividad del desarrollo seleccionando países vulnerables como candidatos a una asistencia destinada a crear capacidad para afrontar las convulsiones.

Capítulo IV

Examen de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 9 del anexo I de la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social, el Comité de Políticas de Desarrollo realizó un examen trienal de la lista de países menos adelantados.

2. Los países de bajos ingresos se consideran menos adelantados si tienen impedimentos estructurales al crecimiento. Los indicadores de tales impedimentos son la alta vulnerabilidad de sus economías y su bajo nivel de capital humano, según el estado actual de los conocimientos sobre el proceso de desarrollo. El propósito del examen es identificar a los países de bajos ingresos que presentan graves desventajas estructurales, sin entrar a juzgar las causas de dichas desventajas.

3. En su identificación de los países menos adelantados, el Comité tiene en cuenta tres dimensiones del grado de desarrollo de un país: su nivel de ingresos, sus reservas de capital humano y su vulnerabilidad económica. Concretamente, en el proceso de examen el Comité aplica los criterios siguientes a esas dimensiones, respectivamente: a) el ingreso nacional bruto per cápita; b) el índice de activos humanos; y c) el índice de vulnerabilidad económica. En 1991, además, el Comité de Políticas de Desarrollo determinó en su informe sobre el 27º período de sesiones que no se debería considerar a los países con más de 75 millones de habitantes con miras a su inclusión en la lista de países menos adelantados⁴.

4. En el proceso de examen, el Comité determina niveles umbral en cada uno de los tres criterios para identificar a los países que vayan a incluirse en la categoría de país menos adelantado o excluirse de ella. Para su inclusión en la categoría, un país ha de satisfacer los tres criterios, es decir, alcanzar los niveles umbral de inclusión sobre la base de los tres criterios. Para optar a la exclusión, un país debe alcanzar los niveles umbral de exclusión en al menos dos de los tres criterios citados, o su ingreso nacional bruto per cápita debe duplicar el nivel umbral, considerándose elevada la probabilidad de que ese nivel per cápita sea sostenible. Para que sea recomendado a efectos de su exclusión, un país debe cumplir los requisitos de exclusión en dos exámenes trienales consecutivos. Estas normas de exclusión tienen el propósito de evitar que los países inscritos en la lista de países menos adelantados sean excluidos sin que hayan mejorado considerablemente sus perspectivas de desarrollo. La decisión sobre la exclusión de los países es responsabilidad del Consejo Económico y Social y, en última instancia, de la Asamblea General. El Comité observó que la Asamblea no incluía a ningún país en la lista a menos que éste diera su consentimiento.

5. En su resolución 2006/1, el Consejo Económico y Social tomó nota de las recomendaciones del Comité en relación con los principios generales y el perfeccionamiento de los criterios con miras a alcanzar el objetivo de un trato equitativo de países en situación similar, y pidiendo al Comité que siguiera

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1991, Suplemento No. 11* (E/1991/32), párr. 237. En 1991, en el párrafo 1 de su resolución 46/206, la Asamblea General tomó nota con reconocimiento de los nuevos criterios de identificación de los países menos adelantados.

elaborando un conjunto congruente de criterios para su aplicación en todas las recomendaciones relativas a la inclusión en la lista de países menos adelantados o la exclusión de ella.

6. El examen de la lista correspondiente a 2006 corrió a cargo del Comité con la debida consideración de los siguientes principios subyacentes a los criterios definidos por el Comité en su séptimo período de sesiones en 2005⁵, a saber: a) la identificación de los países de bajos ingresos que sufren desventajas estructurales severas; b) el trato equitativo de los países a lo largo del tiempo; c) la estabilidad de los criterios; y d) la necesidad de flexibilidad en la aplicación de los tres criterios.

7. Con respecto a la necesidad de flexibilidad, el Comité debería tener en cuenta, llegado el caso, la información adicional sugerida en el informe sobre su séptimo período de sesiones⁶. A fin de evaluar la desventaja estructural general al determinar la inclusión o exclusión, el Comité debería considerar el nivel combinado de los dos criterios de desventaja estructural (índice de activos humanos e índice de vulnerabilidad económica).

8. Para permitir la comparación y el trato equitativos de los países a lo largo del tiempo, en la elaboración de los índices de activos humanos y de vulnerabilidad económica el Comité convino en imponer límites a los valores extremos de los componentes de los índices.

B. Criterios para identificar a los países menos adelantados en el examen de 2006

1. Ingreso nacional bruto per cápita

9. La lista de países a los que se aplicaron los criterios para identificar a los países menos adelantados en el examen de 2006 incluía países menos adelantados y países en desarrollo clasificados por el Banco Mundial como países de bajos ingresos en uno de los años del período comprendido entre 2002 y 2004. En consecuencia, se tomaron en consideración 65 países durante el examen de 2006: los 50 países menos adelantados y otros 15 países de bajos ingresos que no están clasificados actualmente como menos adelantados (véase *infra*).

10. Se calculó en 745 dólares el umbral de inclusión, que es el promedio del ingreso nacional bruto per cápita trienal (2002-2004) del umbral de bajos ingresos establecido por el Banco Mundial sobre la base de su método Atlas⁷. El umbral de exclusión se fijó en 900 dólares, aproximadamente un 20% por encima del umbral de inclusión, a fin de evitar efectivamente que los países excluidos vuelvan a inscribirse posteriormente en la categoría debido a descensos a corto plazo en su ingreso nacional bruto per cápita causados por convulsiones exógenas⁸ o variaciones en el tipo de cambio.

⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 13* (E/2005/33).

⁶ *Ibid.*

⁷ Los umbrales del Banco Mundial correspondientes a los países de bajos ingresos durante esos tres años fueron de 755, 745 y 735 dólares, respectivamente.

⁸ Véase nota 5.

2. Índice de activos humanos

11. De conformidad con las modificaciones propuestas por el Comité en su séptimo período de sesiones, el índice de activos humanos hizo uso de una combinación de cuatro indicadores, dos de salud y nutrición y dos de educación: a) el porcentaje de la población desnutrida; b) la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de edad; c) la tasa bruta de escolarización secundaria; y d) la tasa de alfabetización de adultos.

Cuadro

Países menos adelantados y otros países de bajos ingresos: criterios utilizados para determinar su inclusión en la categoría de países menos adelantados

			<i>Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de activos humanos</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	
		<i>Población 2004 (en millones)</i>				
BI	MA	Afganistán	29,9	122	11,5	60,3
BI	MA	Angola	15,9	823	28,8	43,4
BI	MA	Bangladesh	141,8	403	50,1	25,8
BI	MA	Benin	8,4	450	39,9	52,0
BI	MA	Bhután	2,2	690	44,4	46,6
BI	MA	Burkina Faso	13,2	303	24,6	46,7
BI	MA	Burundi	7,5	90	20,1	59,9
	MA	Cabo Verde	0,5	1 487	82,1	57,9
BI	MA	Camboya	14,1	303	46,0	52,3
BI		Camerún	16,3	667	46,7	33,1
BI	MA	Chad	9,7	237	22,2	62,8
BI	MA	Comoras	0,8	450	37,8	63,6
BI		Congo, República del	4,0	680	52,5	49,6
BI		Côte d'Ivoire	18,2	683	41,0	33,5
	MA	Djibouti	0,8	943	44,7	60,2
BI	MA	Eritrea	4,4	163	34,1	64,0
BI	MA	Etiopía	77,4	100	26,6	39,3
BI	MA	Gambia	1,5	277	41,5	55,7
BI		Ghana	22,1	323	56,2	41,5
BI	MA	Guinea	9,4	433	36,2	34,6
BI	MA	Guinea-Bissau	1,6	143	25,6	66,2
BI	MA	Guinea Ecuatorial	0,5	3 393	55,6	70,7
BI	MA	Haití	8,5	410	38,5	56,8
BI		India	1 103,4	543	59,1	19,1
BI		Indonesia	222,8	970	80,0	24,8
BI	MA	Islas Salomón	0,5	557	70,6	56,9
BI		Kenya	34,3	407	50,6	24,2
	MA	Kiribati	0,1	917	90,5	84,3
BI	MA	Lesotho	1,8	623	61,2	50,5
BI	MA	Liberia	3,3	117	28,9	68,0
BI	MA	Madagascar	18,6	273	41,6	41,6
BI	MA	Malawi	12,9	163	40,5	48,8

			<i>Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Índice de activos humanos</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	
		<i>Población 2004 (en millones)</i>				
	MA	Maldivas	0,3	2 320	81,9	50,5
BI	MA	Mali	13,5	300	21,5	42,6
BI	MA	Mauritania	3,1	403	46,4	40,6
BI		Mongolia	2,6	497	76,8	46,7
BI	MA	Mozambique	19,8	220	25,6	43,6
BI	MA	Myanmar	50,5	167	68,4	42,2
BI	MA	Nepal	27,1	243	56,0	37,4
BI		Nicaragua	5,5	757	69,8	43,9
BI	MA	Níger	14,0	203	12,7	50,0
BI		Nigeria	131,5	347	50,0	44,8
BI		Pakistán	157,9	537	46,2	25,7
BI		Papua Nueva Guinea	5,9	527	54,1	44,2
BI	MA	República Centroafricana	4,0	277	27,3	50,8
BI	MA	República Democrática del Congo	57,5	103	21,2	42,6
BI	MA	República Democrática Popular Lao	5,9	350	54,0	57,9
BI		República Popular Democrática de Corea	22,5	508	70,3	40,2
BI	MA	República Unida de Tanzania	38,3	313	32,8	34,1
BI	MA	Rwanda	9,0	220	33,8	59,3
	MA	Samoa	0,2	1 597	90,4	64,7
BI	MA	Santo Tomé y Príncipe	0,2	333	63,6	58,2
BI	MA	Senegal	11,7	557	38,8	41,8
BI	MA	Sierra Leona	5,5	190	15,7	63,7
BI	MA	Somalia	8,2	193	5,4	68,4
BI	MA	Sudán	36,2	463	49,0	49,9
BI	MA	Timor-Leste	0,9	467	55,3	65,2
BI	MA	Togo	6,1	323	46,0	45,8
	MA	Tuvalu	0,01	1 267	89,7	91,9
BI	MA	Uganda	28,8	253	49,0	47,4
	MA	Vanuatu	0,2	1 187	66,0	64,3
BI		Viet Nam	84,2	487	80,1	35,7
BI	MA	Yemen	21,0	523	48,3	42,1
BI	MA	Zambia	11,7	390	35,2	46,2
BI		Zimbabwe	13,0	430	53,0	47,9

Nota: BI: país de bajos ingresos; MA: país menos adelantado

Los umbrales de inclusión en la lista de países menos adelantados son: población inferior a 75 millones; ingreso nacional bruto per cápita inferior a 745 dólares; índice de activos humanos menor de 58; e índice de vulnerabilidad económica mayor de 42. El país ha de cumplir los tres criterios. Los umbrales de exclusión de la lista de países menos adelantados son: ingreso nacional bruto per cápita superior a 900 dólares; índice de activos humanos mayor de 64; e índice de vulnerabilidad económica menor de 38. El país ha de cumplir al menos dos criterios para ser candidato a la exclusión.

Las cifras en negrita son indicativas de un criterio de exclusión que ha sido cumplido por un país menos desarrollado.

12. Según lo convenido en anteriores exámenes, el umbral de inclusión correspondiente al índice de activos humanos es el valor del índice entre el tercer y el cuarto cuartil de los valores de los 65 países. Al igual que en el examen de 2003, el umbral de exclusión se fijó un 10% por encima del umbral de inclusión. Así, el umbral de inclusión en la lista de países menos adelantados es un valor de 58 en el índice de activos humanos y el umbral de exclusión es de 64.

3. Índice de vulnerabilidad económica

13. El índice de vulnerabilidad económica es exponente del riesgo que entrañan las convulsiones exógenas para el desarrollo de un país, cuyo efecto depende tanto de la magnitud de las convulsiones como de las características estructurales que determinan la medida en que el país se vería afectado por esas convulsiones. De acuerdo con las modificaciones propuestas por el Comité en su séptimo período de sesiones, el índice de vulnerabilidad económica es una combinación de siete indicadores: a) población; b) lejanía; c) concentración de las exportaciones de bienes; d) proporción de la agricultura, la silvicultura y la pesca en el producto interno bruto; e) falta de vivienda a causa de desastres naturales; f) inestabilidad de la producción agrícola, y g) inestabilidad de las exportaciones de bienes y servicios⁹.

14. De conformidad con los exámenes precedentes, en la vulnerabilidad económica el umbral de inclusión es el valor del índice entre el tercer y el cuarto cuartil de los valores correspondientes a los 65 países. Al igual que en el caso del índice de activos humanos, el Comité aplicó una diferencia del 10% entre los umbrales de inclusión y de exclusión. El umbral de inclusión en la lista de países menos adelantados es de 42, mientras que el de exclusión es de 38.

C. Condiciones de inclusión y exclusión

15. El examen de los países menos adelantados de 2006 fue efectuado por el Comité atendiendo a los principios generales de identificación de tales países que se describen en la sección A del presente capítulo y tomando como base los niveles umbral expuestos en la sección B.

1. Países cuya inclusión debe considerarse

16. El Comité determinó que tres países de bajos ingresos: el Congo, Papua Nueva Guinea y Zimbabwe, cumplían los tres requisitos para ser incluidos en la lista de países menos adelantados.

17. El Comité consideró que Papua Nueva Guinea y Zimbabwe eran candidatos a la inclusión. Ambos países habían sufrido un prolongado período de estancamiento o declive en su ingreso nacional bruto per cápita. No sólo habían sido durante muchos años países de bajos ingresos con un bajo nivel de capital humano, sino que actualmente también cumplían el umbral de inclusión correspondiente a la vulnerabilidad económica. Los valores actuales de los índices de activos humanos y vulnerabilidad económica revelaban que también registraban niveles análogos de grave desventaja estructural para el crecimiento: cuando se calculaba el promedio de ambos índices, los valores de los dos países eran los mismos.

⁹ Ibid.

18. El Comité observó que el Congo también cumplía los tres criterios de inclusión. Sin embargo, el Comité reiteró que el declive de ese país, que era exportador de petróleo, guardaba relación con la guerra civil y se consideraba un fenómeno coyuntural y no estructural. En los últimos años se habían observados ciertas tendencias positivas en el país, que habían aproximado al Congo al umbral de bajos/ingresos medianos, lo que apuntaba a una trayectoria de recuperación económica¹⁰.

19. El Comité observó que, de los 12 demás países en desarrollo de bajos ingresos que no son menos adelantados, 6 alcanzaban el umbral de inclusión en la lista de países menos adelantados relativo a los activos humanos, mientras que 3 superaban el umbral de inclusión en materia de vulnerabilidad económica. Nigeria alcanzaba los dos umbrales relativos a los activos humanos y la vulnerabilidad económica, pero no era candidato a la inclusión en la lista debido a su vasta población (131,5 millones).

2. Países cuya exclusión deben considerarse

20. El Comité considera que son aptos para la exclusión aquellos países que cumplen dos de los criterios por primera vez y que reúnen las condiciones de exclusión los países que son considerados aptos en dos exámenes consecutivos (véase el párrafo 4 del presente capítulo).

a) Países que cumplen las condiciones para ser excluidos por primera vez

21. El Comité observó que Kiribati, Tuvalu y Vanuatu cumplían dos criterios de exclusión: ingreso nacional bruto per cápita e índice de activos humanos. Aunque Kiribati y Tuvalu presentaban los valores más elevados en el índice de vulnerabilidad económica, también tenían los niveles más elevados en el índice de activos humanos. Esos dos países ya habían cumplido los criterios en 2003, pero no fueron considerados aptos por el Comité debido a la incertidumbre entonces existente en relación con la calidad de los datos. En 2006, se reconoció que cumplían los criterios, por lo que el Comité consideró a Kiribati y Tuvalu candidatos a la exclusión. En el caso de Vanuatu, el Comité observó que cumplía los criterios de ingreso nacional bruto per cápita e índice de activos humanos. Aunque Vanuatu seguía teniendo un valor muy elevado en el índice de vulnerabilidad económica, el Comité consideró a este país candidato a la exclusión. El Comité recomendó que se recabase información sobre la situación de esos tres países antes del próximo examen trienal con objeto de efectuar una evaluación a fondo cabalmente documentada.

22. Guinea Ecuatorial tenía un ingreso nacional bruto per cápita próximo a 3.400 dólares, el más alto de los países menos adelantados y casi cuatro veces superior al umbral de exclusión, lo que le situaba entre el grupo de países de ingresos medianos más elevados. Aunque el país no cumplía ninguno de los demás umbrales de exclusión necesarios y era sumamente vulnerable atendiendo al índice de vulnerabilidad económica, el Comité, en consonancia con la anterior recomendación formulada en su séptimo período de sesiones, consideró a Guinea Ecuatorial candidato a la exclusión. El Comité observó asimismo que el índice de activos humanos de ese país había mejorado desde el examen precedente,

¹⁰ Informe No. 04/231 del FMI, "Republic of Congo: Selected Issues and Statistical Appendix", agosto de 2004.

acercándose más al umbral de exclusión: 56 frente a un umbral de exclusión de 64 en 2006, en comparación con 47 frente a un umbral de exclusión de 61 en 2003.

b) Países que cumplen las condiciones para ser excluidos (en dos períodos consecutivos)

23. En 2003, el Comité determinó que Samoa era candidato a la exclusión. El examen de 2006 confirmó que Samoa había cumplido dos criterios de exclusión (ingreso nacional bruto per cápita e índice de activos humanos). Samoa tiene en la actualidad el tercer ingreso nacional bruto per cápita más elevado entre los países menos adelantados y el segundo valor más elevado en el índice de activos humanos; ambos cálculos superan con creces el umbral de exclusión. No obstante, Samoa es económicamente vulnerable, con un índice de 64,7, muy superior al umbral de exclusión de 38. El promedio de los dos índices (activos humanos y vulnerabilidad económica) se sitúa a un nivel similar al de Cabo Verde, cuya exclusión ha sido decidida por la Asamblea General. El Comité examinó el perfil de vulnerabilidad elaborado por la UNCTAD, que confirmaba la fuerte dependencia de la economía de las remesas y ofrecía una evaluación de las consecuencias probables de la exclusión de Samoa. El Comité también fue informado de la situación del país por su Embajador. Tomando en consideración todo el conjunto de información, el Comité recomendó la exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados.

3. Otros asuntos

24. En su examen el Comité señaló que, de un total de 50 países menos adelantados, 36 países no cumplían ninguno de los criterios de exclusión, mientras que otros 7 países sólo cumplían uno de esos tres criterios. De los siete países restantes, dos iban a ser excluidos de conformidad con resoluciones recientes de la Asamblea General¹¹ (Cabo Verde al término de 2007 y Maldivas en enero de 2011), se recomendaba la exclusión de un país (Samoa) y cuatro eran considerados por el Comité candidatos a la exclusión por primera vez en el octavo período de sesiones (Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu).

25. El Comité informó a los representantes de los países que fueron considerados candidatos a la inclusión en la lista de países menos adelantados (Papua Nueva Guinea y Zimbabwe), así como a los representantes de los países considerados candidatos a la exclusión de esa lista (Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu). El Gobierno de Zimbabwe comunicó posteriormente al Comité que no accedía a que se rebajara la categoría de su país para incluirlo entre los países menos adelantados¹².

D. Aplicación de la estrategia de transición y supervisión posterior a la exclusión

26. El Comité fue informado por el Embajador de Cabo Verde de la estrategia de transición de su país. El Comité observó que el país estaba tomando las riendas del proceso de exclusión de una manera decidida y participativa.

¹¹ Véanse las resoluciones 59/209, 59/210 y 60/33 de la Asamblea General.

¹² Carta de fecha 30 de marzo de 2006 dirigida al Secretario del Comité de Políticas de Desarrollo por el Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Zimbabwe, Embajador J. M. Bimha.

27. El Comité afirmó su voluntad de supervisar la aplicación de la estrategia de transición de todos los países que quedasen excluidos de la lista, con arreglo al párrafo 12 de la resolución 59/209 de la Asamblea General.

E. Recomendaciones

28. El Comité recomendó que: a) Papua Nueva Guinea fuera incluido en la lista de países menos adelantados (con sujeción al beneplácito del Gobierno), y b) que Samoa quedase excluido de la lista de países menos adelantados.

29. El Comité consideró que Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu eran candidatos a la exclusión por primera vez. Esperaba que la UNCTAD elaborase perfiles de vulnerabilidad de esos países de conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General. El Comité estaba dispuesto a prestar asesoramiento en la preparación de los perfiles.

30. En el año anterior al próximo examen trienal (2009), el Comité debería hacer lo posible para identificar a los países que fueran probablemente recomendados a efectos de inclusión o exclusión con objeto de facilitar una recopilación oportuna y exhaustiva de los datos relativos a esos países.

31. El Comité consideró que era posible y necesario introducir mejoras metodológicas en la formulación y aplicación de los criterios. En particular, estimaba que, debido a la incidencia del VIH, la esperanza de vida al nacer debía utilizarse como un componente del índice de activos humanos, tan pronto como se dispusiera de datos fiables.

32. Con respecto al elevado número de países menos adelantados que no habían cumplido hasta la fecha ninguno de los criterios de exclusión y no era probable que alcanzasen los objetivos de desarrollo del Milenio, el Comité recomendó que se prestara una atención prioritaria a tales países a fin de formular unas intervenciones normativas adecuadas.

33. El Comité sugirió que se asistiera a los países que quedasen excluidos para recabar información acerca de la variedad de iniciativas de asistencia para el desarrollo disponibles a fin de emprender una transición sin contratiempos.

Capítulo V

Futura labor del Comité de Políticas de Desarrollo

1. El Comité acogió favorablemente la oportunidad de contribuir a la labor del Consejo Económico y Social y reafirmó su disposición de seguir haciéndolo. Siguió considerando necesaria la labor preparatoria de sus períodos de sesiones si el Consejo quería sacar pleno provecho del Comité y sus esfuerzos. Esa labor preparatoria había de comenzar con mucha antelación a cada período de sesiones, de forma que el Comité dispusiera de todos los análisis necesarios y pudiera dedicar sus deliberaciones a formular recomendaciones bien fundadas, válidas y operativas en su informe al Consejo.

2. El Comité consideró de importancia que el Consejo Económico y Social se mantuviera firme en su decisión de presentar sus peticiones sobre el programa del Comité en su período de sesiones sustantivo de mediados de año o poco después. Las decisiones prontas y oportunas sobre los temas que haya de abordar el Comité no deberían, de hecho, excluir ajustes ulteriores a fin de tener en cuenta fenómenos imprevistos a lo largo del año. El Comité también subrayó la necesidad de contar con aportaciones más efectivas al proceso normativo, incluida la presentación de su informe al Consejo en sus períodos de sesiones sustantivos.

3. A juicio del Comité, el Consejo Económico y Social podía hacer un uso más eficaz de sus conocimientos especializados. Esta cuestión se había tratado en una reunión conjunta entre las mesas del Consejo y del Comité de Políticas de Desarrollo. Se había llegado a la conclusión de que, ante el seguimiento de la Cumbre Mundial 2005 y el proceso de reforma del Consejo Económico y Social, el Comité podría asumir una función de mayor calado en calidad de grupo de reflexión, contribuyendo al establecimiento y la evaluación del programa internacional de desarrollo, y aportar sus reflexiones al Consejo. En consecuencia, si el Comité asumiera nuevas actividades como se ha sugerido anteriormente, el Consejo tal vez desearía considerar la posibilidad de adaptar los métodos de trabajo y los mandatos del Comité.

Capítulo VI

Organización del período de sesiones

1. El octavo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 24 de marzo de 2006. Asistieron al período de sesiones 22 miembros del Comité, así como observadores de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.
2. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó servicios sustantivos para el período de sesiones. El Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.
3. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales expuso sus opiniones acerca de los temas tratados por el Comité y planteó posibles preguntas para su debate. Junto con otras cuestiones, puso de relieve la importante función que el Comité podría desempeñar para evaluar el programa de desarrollo en general de las Naciones Unidas y para señalar nuevos asuntos prospectivos a la atención del Consejo Económico y Social con miras a su posible examen.
4. El programa del octavo período de sesiones y la lista de documentos que tuvo ante sí el Comité figuran en los anexos II y III, respectivamente.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Sra. N'Dri Thérèse Assié-Lumumba
Sra. Iskra Beleva
Sra. Patricia Bifani-Richard
Sr. Albert Binger
Sr. Olav Bjerkholt
Sra. Gui-Ying Cao
Sr. Eugenio B. Figueroa
Sr. Leonid M. Grigoriev
Sr. Patrick Guillaumont
Sra. Heba Handoussa
Sr. Hiroya Ichikawa
Sra. Willene Johnson
Sra. Marju Lauristin
Sr. Milivoje Panić (*Vicepresidente*)
Sra. Carola Pessino
Sra. Suchitra Punyaratabandhu (*Presidenta*)
Sra. Sylvia Saborio (*Relatora*)
Sr. Udo Ernst Simonis
Sra. Funmi Togonu-Bickersteth
Sr. G. Usvatte-Aratchi
Sr. Samuel Mwita Wangwe
Sr. Kerfalla Yansane

2. Los siguientes órganos, organismos, organizaciones, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representados en el período de sesiones:

- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Comisión Económica para África

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Universidad de las Naciones Unidas
- Programa Mundial de Alimentos
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización Internacional del Trabajo
- Fondo Monetario Internacional
- Banco Mundial
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Programa

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible:
 - a) Retos;
 - b) Políticas favorables al empleo productivo y el trabajo decente.
3. La adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad:
 - a) Vulnerabilidad económica;
 - b) Respuestas nacionales;
 - c) Respuestas internacionales.
4. Examen de la lista de países menos adelantados:
 - a) Criterios para identificar a los países menos adelantados en el examen de 2006;
 - b) Condiciones de inclusión y exclusión;
 - c) Presentaciones de Cabo Verde y Samoa;
 - d) Trabajos futuros.
5. Otros asuntos.
6. Labor futura del Comité.

Anexo III

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su octavo período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
CDP2006/PLEN/1	Lista de documentos
CDP2006/PLEN/2	Programa
CDP2006/PLEN/3	Resolución de la Asamblea General relativa al aplazamiento del período de transición gradual para que la República de Maldivas quede excluida de la lista de países menos adelantados
CDP2006/PLEN/4	Resolución del Consejo Económico y Social sobre el informe del Comité de Políticas de Desarrollo relativo a su séptimo período de sesiones
CDP2006/PLEN/5	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones
CDP2006/PLEN/6	Contribuciones de los miembros del Comité de Políticas de Desarrollo al informe sobre la creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible
CDP2006/PLEN/7	Informe de la reunión del grupo de expertos sobre la adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad económica y la inestabilidad
CDP2006/PLEN/8	Informe de la reunión del grupo de expertos sobre el examen de la lista de países menos adelantados
CDP2006/PLEN/9	Perfil de vulnerabilidad de Samoa (marzo de 2006) a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

